

SOLICITUD DE INICIO DE LA MEDIACIÓN

De común acuerdo entre las partes

D./Dña..... y D/Dña.
....., solicitan por el presente el inicio de un proceso de mediación, designando como mediador del mismo a D/D^a..... (o a la institución de mediación en la que llevarán a cabo la mediación).

Las sesiones se desarrollarán en (señalar el lugar.....) y la lengua (o lenguas) de las actuaciones serán.....

Y para que conste, se firma ena, de de

Fdo: (parte)

Fdo: (parte)

Fdo. (mediador/a)

b) Por una de las partes en cumplimiento de un pacto de sometimiento a mediación existente entre aquéllas

D./Dña.....solicita por el presente el inicio de un proceso de mediación, en cumplimiento del pacto de sometimiento a mediación, firmado con (identificar a la otra parte).....en (lugar y fecha del pacto de sumisión a mediación)

Y para que conste, se firma ena, de de

Fdo: (parte)

Fdo. (mediador/a)

NOTA: En ambos casos (A y B), téngase en cuenta que, a tenor del art. 16 de la Ley 5/2012, ap. 2 y 3: La solicitud se ha de formular ante las instituciones de mediación o ante el mediador propuesto por una de las partes a las demás o ya designado por ellas. Asimismo, cuando se inicie una mediación voluntariamente, estando en curso un proceso judicial, las partes de común acuerdo podrán solicitar su suspensión de conformidad con lo dispuesto en la legislación procesal.

Asimismo, y a tenor del art. 4 de la Ley 5/2012, "La solicitud de inicio de la mediación conforme al artículo 16 suspenderá la prescripción o la caducidad de acciones desde la fecha en la que conste la recepción de dicha solicitud por el mediador, o el depósito ante la institución de mediación en su caso.

Si en el plazo de quince días naturales a contar desde la recepción de la solicitud de inicio de la mediación no se firmara el acta de la sesión constitutiva prevista en el artículo 19, se reanudará el cómputo de los plazos.

La suspensión se prolongará hasta la fecha de la firma del acuerdo de mediación o, en su defecto, la firma del acta final, o cuando se produzca la terminación de la mediación por alguna de las causas previstas en esta Ley".